



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

Versión 01

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

011977

Señores
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA LECTO ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**. Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA			
1.1	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Jornadas	1	
1.2	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor	Jornadas	1	
2	LOGISTICA			
2.1	Convocatoria (perifoneo)	Horas	1	
2.2	Refrigerios (un líquido más un sólido)	unidad	1	
2.3	Hidratación (Agua en Bolsa)	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1	JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA	
ITEM	Denominación del Bien	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes
1.1	Denominación Técnica del Bien	Jornada
	Unidad de Medida	Jornada
	Descripción General	En el desarrollo de esta jornada se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➤ Mecánica y fluidez lectora ➤ Comprensión lectora básica ➤ Escritura creativa e imaginativa ➤ Ortografía y gramática divertida ➤ Literatura juvenil ➤ Oratoria y declamación
		Las actividades específicas de cada jornada podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato
		Meta: Realización de siete (07) jornadas de lecto-escritura
		Población Beneficiada: niños, niñas y adolescentes del Municipio de Cravo Norte
		Número de participantes por jornada: 30 participantes por jornada
		Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un Técnico que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Técnico.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución de las jornadas, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para cada jornada.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.
- Insumos pedagógicos: Disposición y entrega oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de cada jornada."

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM	Denominación del Bien	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor
1.2	Denominación Técnica del Bien	Jornada
	Unidad de Medida	Jornada

Descripción General

En el desarrollo de esta jornada se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

- Lectura funcional y Autonomía Cotidiana
- Estimulación Cognitiva a través de las Letras
- Recuperación de la Memoria Histórica y Narrativa Oral
- Alfabetización Digital Básica

Las actividades específicas de cada jornada podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de tres (03) jornadas de lecto-escritura

Población Beneficiada: población adulto mayor del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por jornada: 30 participantes por jornada

Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un Técnico que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Técnico.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución de las jornadas, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para cada jornada.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

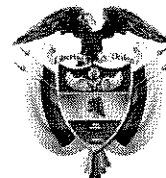
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		➤ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas. ➤ Insumos pedagógicos: Disposición y entrega oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de cada jornada." Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM 2		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Convocatoria (perifoneo)
	Denominación Técnica del Servicio	Convocatoria
	Unidad de Medida	Horas
2.1	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio de perifoneo para la convocatoria, divulgación e información a la comunidad sobre la realización de las jornadas, de conformidad con el cronograma definido por la Administración Municipal. El servicio de perifoneo consistirá en la emisión de mensajes institucionales a través de vehículo con sistema de amplificación sonora, recorriendo las diferentes zonas urbanas del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre la programación, fechas, horarios, lugares y actividades de cada jornada. Los mensajes por difundir deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, garantizando que el contenido sea claro, institucional y acorde con los objetivos del evento. El contratista deberá garantizar la correcta audibilidad del mensaje y el cumplimiento de los recorridos y horarios establecidos Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del vehículo utilizado para el perifoneo durante la ejecución del servicio. • Relación de recorridos, fechas y horarios en los que se prestó el servicio de perifoneo. • Acta de prestación del servicio y recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato.
ITEM	Denominación del Bien	Refrigerios
	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
2.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de trescientos (300) refrigerios destinados a los participantes de las jornadas de lectoescritura. Dicha entrega se distribuirá a razón de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las diez (10) jornadas programadas, las cuales contarán con una participación de treinta (30) personas por sesión

		Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios
ITEM	Denominación del Bien	Hidratación Agua En Bolsa
2.3	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar seiscientos (600) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes y asistentes de las jornadas de Lectoescritura. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades, priorizando la hidratación de los participantes de las jornadas, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las tres mil (3.000) unidades



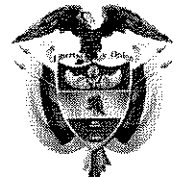
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: DOS (02) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



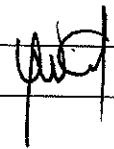
sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto y Dígito: Yílmer González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

01198

Señores

EM NOVA S.A.S

Nit: 901122223-8

R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES

Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA LECTO ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**. Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA			
1.1	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Jornadas	1	
1.2	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor	Jornadas	1	
2	LOGISTICA			
2.1	Convocatoria (perifoneo)	Horas	1	
2.2	Refrigerios (un líquido más un sólido)	unidad	1	
2.3	Hidratación (Agua en Bolsa)	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA
ITEM	Denominación del Bien	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes
	Denominación Técnica del Bien	Jornada
	Unidad de Medida	Jornada
1.1	Descripción General	En el desarrollo de esta jornada se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➤ Mecánica y fluidez lectora ➤ Comprensión lectora básica ➤ Escritura creativa e imaginativa ➤ Ortografía y gramática divertida ➤ Literatura juvenil ➤ Oratoria y declamación Las actividades específicas de cada jornada podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato Meta: Realización de siete (07) jornadas de lecto-escritura Población Beneficiada: niños, niñas y adolescentes del Municipio de Cravo Norte Número de participantes por jornada: 30 participantes por jornada

Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un Técnico que cumpla con los siguientes requisitos:

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Técnico.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución de las jornadas, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para cada jornada.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.
- Insumos pedagógicos: Disposición y entrega oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de cada jornada."

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM	Denominación del Bien	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor
1.2	Denominación Técnica del Bien	Jornada
	Unidad de Medida	Jornada

Descripción General

En el desarrollo de esta jornada se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

- Lectura funcional y Autonomía Cotidiana
- Estimulación Cognitiva a través de las Letras
- Recuperación de la Memoria Histórica y Narrativa Oral
- Alfabetización Digital Básica

Las actividades específicas de cada jornada podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de tres (03) jornadas de lecto-escritura

Población Beneficiada: población adulto mayor del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por jornada: 30 participantes por jornada

Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un Técnico que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Técnico.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución de las jornadas, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para cada jornada.

		➤ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas. ➤ Insumos pedagógicos: Disposición y entrega oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de cada jornada." Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM 2		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Convocatoria (perifoneo)
	Denominación Técnica del Servicio	Convocatoria
	Unidad de Medida	Horas
2.1	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio de perifoneo para la convocatoria, divulgación e información a la comunidad sobre la realización de las jornadas, de conformidad con el cronograma definido por la Administración Municipal. El servicio de perifoneo consistirá en la emisión de mensajes institucionales a través de vehículo con sistema de amplificación sonora, recorriendo las diferentes zonas urbanas del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre la programación, fechas, horarios, lugares y actividades de cada jornada. Los mensajes por difundir deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, garantizando que el contenido sea claro, institucional y acorde con los objetivos del evento. El contratista deberá garantizar la correcta audibilidad del mensaje y el cumplimiento de los recorridos y horarios establecidos Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del vehículo utilizado para el perifoneo durante la ejecución del servicio. • Relación de recorridos, fechas y horarios en los que se prestó el servicio de perifoneo. • Acta de prestación del servicio y recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato.
ITEM	Denominación del Bien	Refrigerios
	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
2.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de trescientos (300) refrigerios destinados a los participantes de las jornadas de lectoescritura. Dicha entrega se distribuirá a razón de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las diez (10) jornadas programadas, las cuales contarán con una participación de treinta (30) personas por sesión

		Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios
ITEM	Denominación del Bien	Hidratación Agua En Bolsa
2.3	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar seiscientas (600) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes y asistentes de las jornadas de Lectoescritura. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades, priorizando la hidratación de los participantes de las jornadas, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las tres mil (3.000) unidades

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO: DOS (02) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

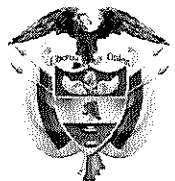
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

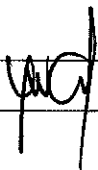
DESCUENTOS DE LEY:

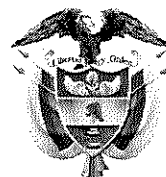
ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN

Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Dígito: Yilmer González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	

**OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS****TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION****Versión 01****Fecha: 23-05-2024****TRD: 120.04**

01199 - Libertad y Orden

Cravo Norte - Arauca, septiembre de 2026

Radicado:

Señor

DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS

Nit. 1117458552-6

Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA LECTO ESCRITURA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**. Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA			
1.1	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes	Jornadas	1	
1.2	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor	Jornadas	1	
2	LOGISTICA			
2.1	Convocatoria (perifoneo)	Horas	1	
2.2	Refrigerios (un líquido más un sólido)	unidad	1	
2.3	Hidratacion (Agua en Bolsa)	Unidad	1	

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1	JORNADAS DE LECTO-ESCRITURA	
ITEM	Denominación del Bien	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a niños, niñas y adolescentes
1.1	Denominación Técnica del Bien	Jornada
	Unidad de Medida	Jornada
	Descripción General	En el desarrollo de esta jornada se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➤ Mecánica y fluidez lectora ➤ Comprensión lectora básica ➤ Escritura creativa e imaginativa ➤ Ortografía y gramática divertida ➤ Literatura juvenil ➤ Oratoria y declamación
		Las actividades específicas de cada jornada podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato
		Meta: Realización de siete (07) jornadas de lecto-escritura
		Población Beneficiada: niños, niñas y adolescentes del Municipio de Cravo Norte
		Número de participantes por jornada: 30 participantes por jornada
		Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un Técnico que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Técnico.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución de las jornadas, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para cada jornada.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.
- Insumos pedagógicos: Disposición y entrega oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de cada jornada."

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM	Denominación del Bien	Jornadas de Lecto-Escritura como estrategia de fortalecimiento educativo dirigidas a población adulto mayor
1.2	Denominación Técnica del Bien	Jornada
	Unidad de Medida	Jornada
	Descripción General	En el desarrollo de esta jornada se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

- Lectura funcional y Autonomía Cotidiana
- Estimulación Cognitiva a través de las Letras
- Recuperación de la Memoria Histórica y Narrativa Oral
- Alfabetización Digital Básica

Las actividades específicas de cada jornada podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de tres (03) jornadas de lecto-escritura

Población Beneficiada: población adulto mayor del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por jornada: 30 participantes por jornada

Intensidad Horaria por jornada: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un Técnico que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica
Licenciatura en Educación o Pedagogía y/o Trabajo Social o Educación Comunitaria y/o Filosofía, letras o Literatura	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como Agente Educativo

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Técnico.
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución de las jornadas, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para cada jornada.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

		➤ Insumos pedagógicos: Disposición y entrega oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de cada jornada." Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM 2		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Convocatoria (perifoneo)
	Denominación Técnica del Servicio	Convocatoria
	Unidad de Medida	Horas
2.1	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio de perifoneo para la convocatoria, divulgación e información a la comunidad sobre la realización de las jornadas, de conformidad con el cronograma definido por la Administración Municipal. El servicio de perifoneo consistirá en la emisión de mensajes institucionales a través de vehículo con sistema de amplificación sonora, recorriendo las diferentes zonas urbanas del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre la programación, fechas, horarios, lugares y actividades de cada jornada. Los mensajes por difundir deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, garantizando que el contenido sea claro, institucional y acorde con los objetivos del evento. El contratista deberá garantizar la correcta audibilidad del mensaje y el cumplimiento de los recorridos y horarios establecidos Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del vehículo utilizado para el perifoneo durante la ejecución del servicio. • Relación de recorridos, fechas y horarios en los que se prestó el servicio de perifoneo. • Acta de prestación del servicio y recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato.
ITEM	Denominación del Bien	Refrigerios
	Denominación Técnica del Bien	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
2.2	Descripción General	El contratista deberá suministrar un total de trescientos (300) refrigerios destinados a los participantes de las jornadas de lectoescritura. Dicha entrega se distribuirá a razón de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las diez (10) jornadas programadas, las cuales contarán con una participación de treinta (30) personas por sesión Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán

		contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Certificación de recibido de los refrigerios
ITEM	Denominación del Bien	Hidratación Agua En Bolsa
	Denominación Técnica del Bien	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
2.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar seiscientos (600) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes y asistentes de las jornadas de Lectoescritura. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de las actividades, priorizando la hidratación de los participantes de las jornadas, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las tres mil (3.000) unidades

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: DOS (02) MESES



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

Versión 01

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- o Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- o Entradas a almacén. (según el caso)
- o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- o Recibo de pago al sistema de seguridad social
- o Factura o cuenta de cobro

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.



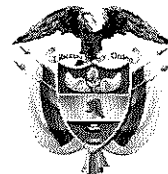
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE DOCUMENTO: SOLICITUDES DE COTIZACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	\$ 20.000

Atentamente,


JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto y Digno: Yilmer González Auxiliar Administrativo	
Reviso Aspectos Jurídicos: Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	